

Saila Agiri Zk. 

EUSKO-IKASKUNTZA - SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Acta número siete

14 de Febrero de 1920

A las cuatro de la tarde del 14 de Febrero de 1920 y en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, previa citación reglamentaria hecha por el Comité Ejecutivo, se reunió la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. con asistencia de los señores Aranzadi, Gallano, Landeta, Bilbao, Orueta, Eguren, Armendariz, Mujica, Madinabeitia, Artola, Cunchillos, Gortazar, Echegaray, Allende-Salazar, Eleizalde y Apraiz. Excusó su asistencia el Sr. Campión y como tampoco podían asistir, por ausencia motivada por diversas ocupaciones, los señores Elorza, Urquijo y Broussain a quienes correspondía la Presidencia, se acordó por los presentes que esta la ocupara el Sr. Aranzadi, como lo hizo a continuación.

El Secretario General señor Apraiz, leyó el acta de la anterior que fué aprobada y dió cuenta del estado en que se halla la ejecución de sus decisiones y de las nuevas inscripciones de Socios. Se comisionó al señor Allende-Salazar para que gestione en Madrid el cumplimiento de lo referente a los cursos de Metodología y Alta Cultura que han de celebrarse con personas o en Centros allí establecidos. La situación de Caja acusaba una existencia de 71.135,8 pesetas, habiendo de incluirse en ellas la subvención de 10.000 para el año de 1920, que había hecho ya efectiva la Diputación de Guipúzcoa y el anticipo a cuenta de 15.000 pesetas hecho efectivo por la Diputación de Vizcaya, para los gastos que ocasione la edición del libro del Congreso de Oñate. De acuerdo lá Junta con una proposición del Comité, aprueba los fondos de la Sociedad que pueden considerarse como de reserva y que corresponden a la existencia de Socios permanentes que tienen que satisfacer su cuota una sola vez se capitalicen en títulos de deuda de las Corporaciones vascas, tratando de adquirir por ahora Obligaciones de Carreteras de la Diputación de Vizcaya por una cantidad que se aproxime á 30.000 pesetas, ú otro valor análogo sino se ofrecen facilidades para la adquisición de ese que se indica. También aprobó la Junta el que

además de la libreta abierta á la Sociedad en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, se gestine la apertura de cuentas corrientes en el Banco de Bilbao y en la Vasconia, S.A de Pamplona, para facilitar a los señores Socios el pago a domicilio de sus cuotas por medio de recibos-giros. Se acordó igualmente, activar cerca de los señores Congresistas de Oñate que no han formalizado su inscripción en la Sociedad, el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello, dejando de enviar á los que no lleven á cabo, las publicaciones de aquella que se les han enviado hasta ahora.

Previa invitación de los demás reunidos, el Señor Bilbao dió cuenta de las gestiones que todos los Senadores vascos han realizado en favor del asunto de la Universidad, por lo que la Junta acordó hacer constar su agrado y reconocimiento. Se trató después de la nueva proposición de ley presentada al Senado para conseguir tal aspiración y la Junta acordó telegrafiar al Presidente de la Sociedad que se encuentra en Madrid por obligaciones de este último cargo, saludándole y expresando el deseo de que todas las Diputaciones vascas se interesen por el nuevo proyecto cerca de los poderes públicos, acción que apoyará la Sociedad de Estudios Vascos en la forma y momento que se juzgaen oportunos.

El Sr. Eleizalde, con referencia a los acuerdos adoptados por la Academia de la Lengua Vasca ó "Euskaltzaindia" acerca de la escritura euskérica, hizo la indicación de que "Eusko-Ikaskuntza" a quien se debe la fundación de aquel organismo, deba ser quien primero acate sus decisiones y que él que había propuesto á la Sociedad su título en euskera, era también el mas obligado á señalar ahora la conveniencia de que se respetase en él la ortografía fijada por la Academia. Fueron aceptadas unánimemente estas propuestas, en bien de la unificación ortográfica tan deseada por todos y se acordó someter á tales normas todos los escritos de la Sociedad.

Expuso el Secretario general las gestiones que el Comité Ejecutivo he realizado para la celebracion en Pamplona del Segundo Congreso de Estudios Vascos y en vista de la favorable disposicion y ofrecimientos de aquel Ayuntamiento y de la Diputacion de Navarra, la Junta resuelve que se considere firme y público el acuerdo de que se verifique en aquella ciudad durante los días 18 a 25 de Julio próximo. Se da cuenta de un telefonema que dirige a la Junta el Alcalde Pamplona señor Arraiza mostrando su adhesion y conformidad respecto a lo que aquella decida. La Junta manifiesta el deseo de que la Diputacion de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona que ostentarán la alta representacion de este Congreso, designen las Comisiones que allí han de organizar las exposiciones, excursiones, festejos, y propaganda, que hacen esperar un éxito tan feliz.

La Junta Permanente de la Sociedad se encarga de la organizacion de las conferencias y lecciones siendo de cuenta de la misma los gastos de traslado y estancia de los señores profesores y conferenciantes y dirigiendo toda su actuacion hacia el mayor esplendor de la Asamblea, en la que por constituir al mismo tiempo la Junta General de la Sociedad, se ha de manifestarse el conjunto de la labor realizada desde el Congreso de Oñate. El Sr. Armendariz manifiesta cómo las clases sanitarias con las que tiene especial relacion la Seccion Médica de la Sociedad, desean contribuir eficazmente al Congreso, para lo cual el Colegio Médico de Navarra se propone convocar reuniones de las clases indicadas de todo el Pais. Del mismo modo se fija la participacion que han de tener las demás Secciones en el Congreso para la eleccion de sus representantes en la Junta Permanente y tratar de los asuntos que les son peculiares en especiales reuniones, como se tratará de fomentar también las de caracter municipal. Se acuerda respecto a los asuntos que han de contribuir el principal objeto del Congreso con arreglo a lo dispuesto en la Junta anterior, que se admita con anticipacion la presentacion, en las Oficinas de la Sociedad, de memorias, de las cuales en su día las correspondientes Mesas

del Congreso podrán dar cuenta y deducir conclusiones. Igualmente que para adquirir la calidad del Congresista, que ha de ser gratuita, será preciso que la entidad o persona que la desee, pertenezca ya como Socio á la Sociedad de Estudios Vascos ó se inscriba como tal, satisfaciendo la cuota íntegra de 1920. La Sociedad dispondrá como preparación ó resultado del Congreso, las publicaciones que se juzguen convenientes siguiendo respecto á los autores y la distribución de las ediciones entre los Socios, las normas que tiene establecidas.

Para la formación y publicación del programa de conferencias y lecciones, que el Comité considera asunto urgente, se hacen presentes a la Junta por el Secretario las cartas é indicaciones que, dirigiendo á consultas que el Comité las dirigió, se han recibido acerca de temas de Enseñanza y Cuestiones Sociales, de los Señores Zaragüeta, Luzuriaga, Urabayen Basabe, Campión, Gascue, Herrera, Chalbaud (P.L. y D.M.) Olascoaga, Larrañaga, Flamarique y otros. Se hacen por los Sres. Landeta, Madinabeitia, Orueta y Mujica, entre otros de los reunidos, oportunas observaciones acerca de los asuntos que ofrecerán mayor interés para el Congreso. Y se acuerda designar dos ponencias: una sobre Enseñanza, compuesta de los Señores Elizalde, Landeta, Aranzadi y Urabayen; y otra para los Económico-Sociales, que formarán los señores Madinabeitia, Mujica, Cunchillos y Orueta. Ambas con la base de los temas indicados por las personas á quienes se ha acudido en consulta y los que nuevamente se han expuesto en esta Junta, habrán de elaborar el proyecto de conferencias y lecciones que se ultimarán con el Comité en una reunión, que ya desde esta se convoca para el día 6 de Marzo, entablado inmediatamente despues la relación con los que han de ser conferenciantes.

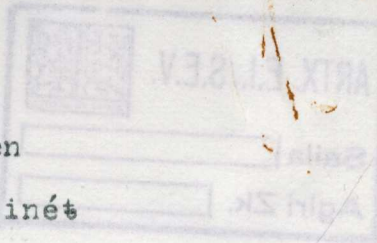
Saila Agiri Zk. 

Los señores Cunchillos y Artola, como delegados de la Sección de Ciencias políticas y Sociales del Congreso de Oñate, manifiestan la conveniencia de que para el mejor cumplimiento de uno de los acuerdos que adoptó dicha Sección en la mencionada asamblea se convoque un concurso destinado á obtener estudios comparativos del Derecho civil, escrito y consuetudinario, de las diversas regiones vascas, con determinación de las grandes instituciones comunes. La Junta aprobó esta idea, acordando un premio de cinco mil pesetas en metálico para dicho concurso, cuya convocatoria, en la que se concederá un plazo que dure hasta el comienzo del año de 1922 para la presentación de trabajos, se determinará en la reunión convocada para el día 6, dándola en seguida a la publicidad.

El señor Mujica expuso a continuación un proyecto para fomentar las representaciones y producción de obras de teatro euskéricas por medio de premios y otros estímulos que concediera la Sociedad á los aficionados ó profesionales que demostraran una labor mas meritosa realizada en este sentido. El señor Gortazar aduce en apoyo de tales iniciativas, el deseo por tanto sentido, de que mediante ellas se organizara el teatro circulante y al aire libre; acordando la Junta que el señor Mujica presente en otra de las reuniones de la misma las bases para llevar á ejecución sus indicaciones.

La Junta hizo constar su sentido duelo por la pérdida que han sufrido las letras vascas con el fallecimiento de D. Domingo de Aguirre, Académico de "Euskaltzaindia" y tan unido a todas las actividades de la Sociedad de Estudios Vascos.

El señor Madinabeitia presenta a la Junta una de las cartillas sanitarias que la clase médica ofreció elaborar en el Congreso de Oñate y la Junta acuerda hacer de ellas ediciones bilingües, en cuanto se ultime tal texto para enviarse a la imprenta. El Secretario, indica como el señor Frankowski ofrece a la Sociedad dos de las conferencias de su curso sobre Antropología y Etnografía, dispuestas ya para la publicación. acordándose que esta se realice á la mayor brevedad. Del mismo modo se expone a la consideración de la Junta, el valor de las monografías sobre obras de arte vasco, algunas de estas muy poco conocidas, que dejó escritas el P. Felix L. del Vallado, y acerca de las cuales se encomienda á los



representantes de la Sección de Arte, realicen las gestiones conducentes para que no queden inéditas dichos trabajos que los PP. de la Universidad de Deusto han presentado amablemente a la Sociedad, y que esta publique los que se juzguen convenientes con dicho criterio.

El Sr. Eguren comunica á la Sociedad valiosos ofrecimientos del señor Conde de Vega del Sella Marqués de Gaztañaga, tam benemérito ya en las empresas de cultura, acordándose consten en acta las gracias que el señor Eguren le transmitirá personalmente.

El Sr. Gortazar hizo ver la conveniencia de fomentar las nuevas inscripciones de Socios, especialmente entre los Ayuntamientos del Pais, que en número ya muy considerable honran las listas de la Sociedad y la Junta resolvió que el Comité Ejecutivo adopte con tal fin las iniciativas que estime oportunas.

Con lo que se dió por terminada la reunión.

San Sebastián 27 de Marzo de 1920.

El Secretario General,

El Presidente de la Junta,